

Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC 0023662/2019.

Córdoba, 17 de mayo de 2019.

## **VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Esteban ANOARDO (Prof. Titular DE – legajo 29514) del 3 al 7 de junio a la ciudad de Milán (Italia), del 11 al 22 a la ciudad de ILMENN (Alemania) y del 23 al 29 de junio del corriente año a la ciudad de Zacopane (Polonia); y

## **CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un seminario en la Escuela de Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Universidad de Milán, presentará dos trabajos en el "11<sup>th</sup> Conference in Fast Field Cycling MNR Relaxometry", realizará trabajos con el grupo del Dr. Siegfried STAPF y participará como invitado en la "Ampere MNR School 2019";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANOARDO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Esteban ANOARDO (Prof. Titular DE – legajo 29514), se traslade en comisión del 3 al 7 de junio a la ciudad de Milán (Italia), del 11 al 22 a la ciudad de ILMENN (Alemania) y del 23 al 29 de junio del corriente año a la ciudad de Zacopane (Polonia), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 229/2019** 

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL a. Ing. MIRTA IRIONO

V